



Ejecución de obras por terceros en nuevos Emprendimientos.

Dentro del Ejido

- 1) Solicitud de factibilidad (Interesado)
 - a. Deberá ser por escrito
 - b. Deberá adjuntarse Plano de Mensura con propuesta de loteo.
 - c. Certificación que lo habilite a tramitar el pedido (poder o título de propiedad o copropietario. Contacto telefónico y/o correo electrónico.
- 2) La cooperativa confeccionara el proyecto ejecutivo en el marco de su planificación y otorgara al solicitante.
- 3) Recepción de Plano **(I)** (interesado)
 - a. Conformidad de recepción de especificaciones.
 - b. Deberá presentar plan de trabajo a ejecutar que indiquen las etapas.
 - c. Acordar en caso de considerarlo necesario, reunión explicativa del proyecto de **RDAP/STRC**.
- 4) Ejecución del Proyecto **(A. e I.)** (interesado)
 - a. Se deberá acordar el inicio de las obras.
 - b. Verificación de materiales.
 - c. En función del Plan de Trabajo se harán verificaciones “in situ”, certificando las etapas de los trabajos ejecutados.
- 5) Recepción **(A. e I.)**
 - a. Realizará la prueba hidráulica del sistema.
 - b. La Administración indicará la conexión y/o las obras accesorias de la **RDAP/STRC** nueva y/o las maniobras de operación al sistema.
 - c. Proveerá un listado de empresas homologadas para la ejecución de las tareas y marca de materiales.
- 6) En el caso de sistema integrado la conexión a la red existente lo efectuará la Administración (COSEGO Ltda.)
- 7) Cesión de obras a favor de la Cooperativa (y servidumbre en caso de ser necesario).
- 8) El interesado deberá proveer un conjunto de repuestos o accesorios de material de red que se indicará por administración.
- 9) La obra terminada tendrá un periodo de garantía de 6 meses a partir de su habilitación y se entregará un certificado de recepción provisoria.

La cooperativa percibirá una tasa en concepto de **Aporte Adecuación de Redes y Equipos de bombeo** de acuerdo a la necesidad de servicio del nuevo proyecto, o un Sistema de Bombeo que puede ser más el importe del 6,5% de Aportes como honorarios de inspección de obras.

AARE: (Factor de simultaneidad) x 24 x (Nº unidades contributivas=área a urbanizar/300) x (carga mensual básico de prestación).



SOLICITUD PARA EMPRENDEDORES DE DESARROLLOS SATELITES

La Cooperativa entregará la Pre factibilidad en función de sus posibilidades de Planificación y zona de influencia.

A- El desarrollador deberá solicitar el pedido y presentar.

- 1- Nota de solicitud
- 2- Memoria descriptiva del proyecto urbano que contenga
 - a. Nombre de desarrollo y partida inmobiliaria
 - b. Dato del desarrollador (Nombre Apellido correo electrónico, teléfono de contacto)
 - c. Tipo de loteo
 - d. Cantidad de usuarios o densidad poblacional
- 3- Plano de subdivisión aprobado
- 4- Escrituras o certificado de dominio
- 5- En caso de no ser el titular deberá presentar Nota poder
- 6- Impuesto inmobiliario
- 7- Fotocopia de DNI del solicitante

B-. Con estos elementos la cooperativa evaluará la posibilidad y si responde afirmadamente indicará los requisitos a presentar:

- 1 La Cooperativa generará un proyecto de red de distribución o encargará ** al desarrollador elabore una propuesta por un profesional a considerar por esta administración.
- 2 Para este caso ** deberá presentar en papel y versión digital autocad 2014 o menor y de acuerdo a su viabilidad deberá VISARLO por el colegio correspondiente. El mismo deberá contener los típicos constructivos que entregará la cooperativa.
- 3 Una vez observado se harán las correcciones tendientes a la integración del proyecto a la planificación general.
- 4 La Cooperativa indicara la necesidad de acuerdo a la planificación, que se incluya un sistema de captación de Agua Potable según modelos incluidos en web COSEGO Ltda o solicitara un Aporte de Capital que será según AARE

La documentación deberá presentarse en copia papel por duplicado y en formato digital. Para el caso de la propuesta de red de distribución se recibirá por correo electrónico.

En general

En todos los casos la memoria indicara listado de materiales de los cuales la cooperativa solicitara un remante adicional para futuras reposiciones.

En todos los casos la necesidad de modificación de cambio en el proyecto original deberá ser acordado con la inspección que la Cooperativa indique.

P.D.: Confección de Proyecto de Red de Distribución para Agua Potable (Administración)/Sistema para Tratamiento de Residuos Cloacales (Interesado).

- a. Plano del Proyecto de RDAP/STRC para ser ejecutado por el interesado, destacando acometidas y empalmes.
- b. Manual de típicos que indiquen calidad y cualidad de los accesorios a utilizar y especificaciones técnicas. (la administración entregará típicos modelos)
- c. Listado de materiales aproximados.